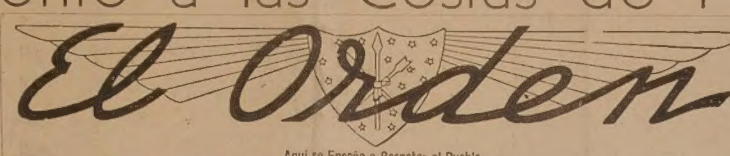
HUNDIERON 7 DESTROYERS NAZIS

La Escuadra Británica los Obligó a dar Batalla Frente a las Costas de Narvick



Aquí se Enseña a Respetar al Pueblo

Año XIII. Santa Fe, domingo 14 de abril de 1940. REPUBLICA ARGENTINA Nro. 4255

Hundieron al Vapor Tuskaloska

FRENTE A LA COSTA ESCOCESA

LONDRES, 13. — El vapor mercante noruego Toskaloska, de 5.128 toneladas, que procedía de la América del Sud, fué hundido frente a la costa escocesa por un submarino alemán.

Una Doble Operación Militar Contra Suecia Prepara Hitler

Esta Victoria Podría Decidir la Situación del Norte de Noruega

Cuatro unidades fueron destrozadas y hundidas en el fiord y las otras tres fueron perseguidas, corriendo igual suerte

100.000 ALEMANES EN NORUEGA

BERLIN INFORMA DE DISTINTA MANERA

LONDRES, 13. — El Almirantazgo anunció hoy que 7 destróyers alemanes fueron hundidos por sus barcos en el fiord de Narvick.

El texto del comunicado es el siguiente:

"Desde el miércoles último en que la segunda flotilla de torpederos atacó a destróyers alemanes en Narvick, esta flotilla con refuerzos, bloquea al enemigo en el fiord de Narvick. Hoy al medio día el acorazado "Warspite", acompañado por un refuerzo de destructores que utilizaban elementos de rastreo y otros similares, avanzó hasta el fiord para atacar a los destructores alemanes, algunos de ellos ya averiados, que se resguardaban en el puerto, así como para librar combate con las baterías costeras que se hubiesen emplazado. La resistencia enemiga no fué lo convenientemente severa. Un "howitzer" de campaña enviado a la costa fué puesto fuera de acción por el fuego del destructor "Cossack". Cuatro destróyers alemanes fueron destrozados y hundidos en la bahía de Narvick. Otros tres huyeron al fiord de Rompahl, pequeña entrada de otro situado a 9 millas detrás de Narvick. Estas unidades también fueron perseguidas y entraron en combate con los destructores ingleses siendo igualmente hundidas.

"Esta pérdida de siete destróyers enemigos no fué obtenida sin algunas pérdidas. Resultaron averiados tres destructores ingleses, pero no seriamente, y se cree que los marineros británicos muertos son muy pocos. Actualmente no se puede hacer ningún cálculo sobre el número de alemanes muertos, pero en los barcos echados a pique deben haberse encontrado más de mil hombres.

"Fueron enviadas felicitaciones a los comandantes y oficiales de las naves que intervinieron en esta acción, hábilmente dirigida, que bien puede tender a aclarar la situación en esa parte de la costa noruega. Las operaciones siguen todavía su curso".

LA ACCION DE LA SEGUNDA FLOTILLA

NUEVA YORK, 13. — La radio alemana anunció que un intento de desembarco inglés en Narvick fué frustrado por la guarnición alemana y la aviación. Un destructor británico fué hundido y fueron abatidos dos aparatos enemigos.

100.000 SOLDADOS ALEMANES EN NORUEGA

AMSTERDAM, 13. — Con la ocupación de Konesberg y de Dramine, los alemanes se han adueñado de una importante estación de ferrocarril al sudoeste de Oslo.

Como se anunciara ayer, en Noruega hay 50.000 soldados alemanes, mientras que otros 50.000 van llegando a través de Dinamarca.

Amenaza con Tomar Graves Determinaciones el Jefe de Ocupación de Noruega

Verdaderos métodos de terror aplicará el comandante alemán para reducir a la población escandinava

PARIS, 13. — Una tempestad de nieve, que azota diversas zonas de Noruega, cubre el suelo de hielo, lo que da a las operaciones terrestres el mismo carácter que tuvieron las acciones de la guerra de Finlandia. En la zona de Oslo se realizan operaciones de guerrilla entre las fuerzas alemanas, que tratan de ampliar el terreno ocupado alrededor de la capital, y los destacamentos noruegos, cuyo número aumenta, después de decretada la movilización general. Los noruegos tratan de cortar los caminos y se desplazan en esquíes detrás de las columnas alemanas, a través de las montañas. De acuerdo con las informaciones recibidas, al Oeste de Oslo los noruegos se mantienen a orillas del río Hungsdalselv. Las fuerzas alemanas no han podido atravesar el Drammer, como tampoco pasar más allá del río Griommen y del estrecho y sinuoso fiord por el que éste desemboca en el mar, a algunos kilómetros de la frontera sueca.

En la desembocadura de dicho río los noruegos ocupan toda la ciudad de Frederigstadt. En otros puntos, como Bergen, Stavanger, Trondheim y Narvick, al parecer las tropas alemanas se encuentran bloqueadas en las ciudades, entre el mar, dominado por la flota británica, y las montañas, donde se hacen fuertes los destacamentos noruegos.

La situación de las tropas alemanas continúa, al parecer, siendo precaria, después de pasado el primer momento de asombro e incertidumbre, porque no sólo ha reaccionado el ejército noruego, sino también la población civil. Los hombres responden al llamado de movilización, y el apoyo de la población a la defensa se manifiesta no sólo en las regiones no ocupadas por los invasores, sino también en las mismas zonas ocupadas por éstos.

La situación creada por el sentimiento hostil de la población del país hacia las fuerzas alemanas ha hecho quitarse la careta al comandante en jefe de las fuerzas invasoras, general von Falkenstein, quien, hablando ante el micrófono en una emisión irradiada a todo el país, amenazó a la población con las más graves sanciones, diciendo: "He hecho lo posible por inducir al gobierno y a la población noruegos a adoptar una actitud comprensiva hacia la ocupación alemana. He fracasado. En consecuencia, la población queda advertida de que serán fusiladas todas las personas que obedezcan la orden de movilización del gobierno noruego, las que sean sorprendidas con las armas en la mano, las que cometan actos de sabotage y todas aquellas que pongan trabas a la acción de las tropas alemanas".

"EL PUEBLO DEBE DECIDIR SU SUERTE"

OSLO 13. — La radio de esta capital, que hasta el presente aseguraba a la población que no debía nada que temer y que podía volver tranquilamente a la ciudad para continuar sus ocupaciones, dió hoy instrucciones para la construcción activa de refugios aéreos y de proveerse de material contra incendios. El general von Falkenhorst, comandante alemán de Oslo, en una alocución que hizo por radio, declaró que la misión de las tropas alemanas en Noruega es la de garantizar al país contra una invasión de otras potencias.

El general alemán agregó:

"El pueblo noruego debe decidir su suerte. Tendimos nuestra mano fraternal a los noruegos y esperamos que nuestro gesto sea apreciado. Los noruegos sabrán apreciar por qué he

(PASA A LA SEGUNDA PAGINA)

Tomaría Posesión de la Línea Férrea que une Narvick y Lulea

En esta forma se aseguraría el libre transporte del mineral de hierro que tan fundamental importancia tiene para el Reich

NEGOCIACIONES PARA FIRMAR LA PAZ

PARIS 13. — En círculos escandinavos de esta capital circula el rumor de que Alemania prepara una doble operación contra Suecia con el objeto de apoderarse el continuo abastecimiento de hierro, mediante un desembarco en las costas de Kattegat y otro en Lulea para asegurarse así la posesión del ferrocarril de Narvick.

LA LUCHA PERDIO INTENSIDAD

AMSTERDAM, 13. — De las informaciones recibidas en el día trasciende que la lucha naval y aérea en el norte de Europa ha disminuído un tanto en su extraordinaria intensidad en los últimos días, mientras que cobra mayor volúmen la que se desarrolla en el territorio noruego invadido.

Desembarcados en territorio escandinavo de 50.000 a 100.000 soldados alemanes en la forma conocida, esas tropas operan en Noruega contra el ejército nacional en plena movilización, mientras los aviones despliegan una extraordinaria actividad para impedir la llegada de refuerzos alemanes, como también colaborar en la tenaz resistencia noruega.

LAS COSTAS BLOQUEADAS POR LOS INGLESES

Prácticamente, las naves inglesas y francesas han bloqueado las costas escandinavas desde el Skager-Rak hasta todo el extremo norte. Pero en la región sud, en la zona de Kattegat, es difícil impedir el paso de transportes alemanes procedentes de Dinamarca, dada la proximidad de las costas y la gran cantidad de cañones instalados por los germanos en las mismas.

LOS ALEMANES EN SITUACION DIFICIL

La situación para los alemanes parece ser difícil en la costa occidental noruega, especialmente en su parte norte, es decir, en el sector de Narvick, pues hay más de 2.000 millas de distancia del territorio alemán.

Las fuerzas invasoras que tomaron Narvik, Bergen, Trondheim y Stavanger se hallan prácticamente entre dos fuegos, pues mientras las tropas y la aviación aliada atacan por el litoral, las tropas noruegas no declinan su actividad desde el interior.

UNA GRAN BATALLA FRENTE A NARVICK

La aviación alemana en cuantioso número procura llevar refuerzos a los destacamentos desembarcados en los puertos mencionados, al mismo tiempo, colabora con las naves de guerra emplazadas en las costas, procurando romper el férreo bloque anglo-francés.

Hoy se produjo una de esas tentativas frente a Narvick. Se hallaban en este puerto varias naves de guerra alemanas que, imposibilitadas de romper el bloqueo, procuraron en toda forma impedir los desembarcos de tropas inglesas.

SIETE DESTRUCTORES NAZIS HUNDIDOS

AMSTERDAM, 13. — Esta mañana, la flota inglesa compuesta de numerosos destructores, y dirigida por el acorazado "Warspite", se acercó al puerto de Narvick y entabló batalla. La lucha se prolongó durante todo el día y según el comunicado oficial británico, siete destructores alemanes fueron hundidos y sólo tres naves inglesas sufrieron ligeras averías.

Los siete destructores perdidos por Alemania estaban tripulados por mil hombres, aproximadamente. En el combate colaboraron aviones por ambas partes.

EN BERLIN SE GUARDA SILENCIO

Los comunicados dados desde Londres agregan que cuatro buques alemanes fueron hundidos y que otros intentaron presentar combate fuera del Fiord, pero fueron perseguidos y hundidos otros tres.

Por su parte los boletines alemanes se abstienen de informar sobre esta batalla de Narvick y sólo le asignan el carácter de una frustrada tentativa de desembarco en la cual los ingleses perdieron un destructor y dos aviones.

AMSTERDAM, 13. — Mientras los alemanes y aliados luchan en el litoral, el ejército noruego prosigue la resistencia contra el invasor que opera en su territorio. La movilización decretada por el legítimo gobierno noruego se cumple en forma rápida, pese a las severas medidas adoptadas por las autoridades alemanas, secundadas por elementos noruegos adictos.

El comandante de las fuerzas de ocupación ha amenazado con la pena de muerte a quienes se enrolen en el ejército noruego. Este comienza a engrosarse con numerosos voluntarios llegados de Finlandia mientras en Londres y París se organizan las fuerzas expedicionarias que acudirán en su ayuda.

LA RESISTENCIA NORUEGA SE DEBILITA

Sin embargo el poderío de las tropas alemanas de ocupación vence lentamente la tenaz resistencia noruega que se desarrolla en un terreno y en un clima semejante al que tuvo por escenario la reciente guerra ruso-finesa.

Esforzadamente tratan los noruegos de impedir el avance alemán desde los puertos y desde Oslo, cortando para ello puentes y ferrocarriles, pero la máquina invasora terrestre, apoyada por la aviación que descarga toneladas de bombas sobre las fuerzas defensoras, parece arrollar la resistencia.

En su avance desde Oslo hacia el Norte los alemanes tratan de apoderarse de Ongsvinger librándose encarnizados encuentros.

OTRAS DOS CONQUISTAS ALEMANAS

Al sur de Oslo los alemanes tomaron Fredericksten y Halden a pesar de que el puente ferroviario que los une fué volado en momentos en que lo atravesaba un convoy alemán.

En la región de Narvick, los alemanes continuaron la fortificación de sus posiciones y ocuparon un extenso tramo de ferrocarril que lleva a la frontera sueca. No descuida Alemania uno de sus objetivos principales al invadir Escandinavia: la obtención del mineral de hierro noruego.

SE TEME UNA ACCION CONTRA SUECIA

Interrumpidas las vías de comunicación por el litoral occidental parece que existe la idea de llevar una acción contra Suecia a fin de asegurarse los puertos en el Báltico y los ramales ferroviarios que unen Noruega con aquella.

Para ello los alemanes se apoderarían del puerto de Lulea, al norte del Báltico, que está unido por un ferrocarril desde Narvick. Como es sabido, la flota aliada no puede operar en el Báltico por estar minados completamente los estrechos.

NEGOCIACIONES PARA FIRMAR LA PAZ

Informaciones procedentes de Alemania aseguran que se están realizando negociaciones entre el rey de Noruega y los jefes alemanes para firmar la paz. El rey de Dinamarca, hermano del soberano de Noruega, y el rey de Suecia, auspiciarían estas conversaciones.

Una noticia de París confirmaría este anuncio, pues desmiente que el rey de Noruega se haya adherido a los pactos aliados que inhiben a sus firmantes de concertar la paz por separado.

LA AYUDA DE LOS ALIADOS A NORUEGA

Pero no obstante estos anuncios, los aliados siguen su ayuda a Noruega y hoy, desde Londres, se realizó una transmisión radiotelefónica dirigida al gobierno y a las autoridades del país invadido, asegurándoles que Francia y Gran Bretaña les procurarán ayuda eficaz e inmediata y que todos los contingentes que sean necesarios serán desembarcados en Noruega.

Condeno Energicamente la Agresion Alemana el Presidente de E. Unidos

Refirmó su desaprobación más rotunda por el empleo ilegal de la fuerza

WASHINGTON, 13. — El Presidente Roosevelt, al ser entrevistado por un representante de la prensa, condenó la agresión nazi contra Escandinavia: "La fuerza y la agresión militar —dijo— están de nuevo en marcha contra las pequeñas naciones, esta vez por la invasión de Dinamarca y Noruega. A consecuencia de dichas invasiones, el gobierno de Estados Unidos expresó su enérgica desaprobación por tal empleo ilegal de la fuerza y afirma nuevamente, con la misma energía, los puntos de vista que expresara en esas ocasiones. Si la civilización debe sobrevivir, el derecho de las naciones más pequeñas a la independencia, a la integridad territorial y a gobernarse a sí mismas, debe ser respetado por sus vecinos más poderosos".

NORUEGOS Y BRITANICOS PREPARAN UNA OFENSIVA FINAL CONTRA ALEMANIA

En la zona de Narvick, las fuerzas inglesas se hallan en contacto con el alto comando noruego para lanzar el ataque

HUBO INTENSOS COMBATES

ESTOCOLMO, 13. — El ejército noruego inició hoy la segunda parte de su movilización al concentrar sus efectivos en torno a las ciudades que se encuentran en poder de los alemanes, en preparación para una ofensiva final contra los invasores.

El alto comando noruego de esta región se halla en contacto con las fuerzas inglesas que desembarcaron en el fiord de Olef, en la zona de Narvick, y se cree que las fuerzas aliadas coordinarán su acción para lanzar un ataque de gran envergadura contra el enemigo.

INTENSOS COMBATES ENTRE NAZIS Y NORUEGOS

ESTOCOLMO, 13. — Informaciones procedentes de Noruega anuncian que tropas alemanas y noruegas combatieron encarnizadamente en Vormsund, y también en Arnes, al norte de Oslo.

La Intervención de Suecia en la Guerra Sería ya Inevitable

La rapidez de los últimos acontecimientos han colocado a Europa al borde de la "guerra fulminante"

LA INCOGNITA DE RUSIA

AMSTERDAM, 13. — La invasión alemana de Dinamarca y Noruega, conjuntamente con la concentración de tropas adicionales en la frontera germano - holandesa por el alto comando alemán y las noticias intranquilizadoras recibidas del sudeste de Europa, ha hecho que los diplomáticos lleguen a la conclusión de que Hitler se encuentre ahora listo para lanzar su largamente anunciada "guerra fulminante" en Europa.

Se ha sabido esta mañana que el Estado Mayor holandés se ha mantenido en constante contacto con sus colegas belgas ante la perspectiva de que ambos países fueran víctimas de ataques alemanes.

Los funcionarios del gobierno declinaron, sin embargo, dar detalles sobre el alcance de las medidas contempladas por los dos estados mayores.

Se señaló que tanto Holanda como Bélgica han mantenido sus fuerzas armadas en un estado de semialerta desde que se produjeron las crisis en noviembre del año pasado y a principios del corriente año, cuando la perspectiva de una agresión alemana parecía sólo ser cuestión de horas.

El ataque llevado a cabo por los alemanes contra Noruega y Dinamarca es considerado en ésta como un resultado natural y lógico de una situación precipitada por la iniciativa británica de sembrar campos de minas frente a la costa noruega.

Se sostiene que no está muy lejos cuando toda Europa se encontrará dividida en dos bandos armados y que toda nación neutral tendrá que decidir si apoyará a los aliados o al Reich.

Las últimas informaciones diplomáticas recibidas en ésta indican que la posición de los aliados en el sudeste de Europa, donde se espera que se produzca la próxima extensión del conflicto, ha declinado seriamente en las últimas semanas. La constante tensión entre Roma y Londres, el acercamiento de Budapest con Berlín, la interferencia de los aliados en el comercio de los Balcanes con Alemania, y las crecientes informaciones de una ofensiva germano - ruso - italiana, de carácter diplomático, y posiblemente militar, contra Turquía han disminuído, según se cree en ésta, las perspectivas de una victoria aliada en esta parte del continente, a pesar del poderío del ejército aliado en el cercano oriente al mando de los generales Wergand y Wavell. La rapidez de los acontecimientos de las últimas 24 horas, en cualquier forma, han colocado a Europa al borde de la guerra fulminante, y los peritos militares holandeses esperan que el conflicto se traducirá en seguida a una extensión al sudeste de Europa.

Continúa siendo un misterio el rol que desempeñará Rusia en la situación que ha surgido ahora. En las esferas autorizadas se cree que Stalin no se atreverá a aventurarse a participar en la guerra europea momentáneamente, aunque se le considera capaz de atreverse a invadir Escandinavia como hizo con Polonia luego de que el Reich haya preparado el camino destruyendo la resistencia escandinava.

Esta posibilidad hace surgir la cuestión respecto a lo que harán los aliados ahora en apoyo de Suecia y Noruega, después de haber precipitado la invasión alemana con la colocación de las minas en aguas territoriales noruegas.

En vista del hecho de que a fines de abril se encontraba lista para dirigirse una fuerza extraordinaria de Gran Bretaña a Finlandia, se cree que los aliados enviarán tropas de inmediato a Noruega y Suecia, si este último país se viera envuelto en la guerra.

En los círculos diplomáticos y militares de esta capital se considera inevitable la eventual participación de Suecia en las hostilidades.

Justifican a Alemania en Italia

ROMA 13. — El sentimiento general de la opinión italiana, con abstracción de los comentarios de la prensa dirigida, todos ellos netamente favorables a la acción del Reich en Escandinavia, es que la batalla que se libra actualmente en el Norte de Europa no dejará de ejercer influencia directa en la evolución de la guerra, y de la situación de toda Europa. Los diarios siguen con interés las alternativas de la lucha, y a pesar de sus editoriales favorables al Reich, no dejan de publicar ningún comunicado oficial de Londres o París.

Algunos diarios tratan de justificar la acción alemana diciendo que es "objetiva y necesaria", como "Il Messagero" que dice que en la acción alemana tienen también parte de culpa los aliados al haber colocado minas en la costa noruega.

La agresión a Dinamarca es justificada como una maniobra imprescindible por parte del Reich para llegar a Noruega. Considera "Il Messagero" que la actitud de los alemanes en Dinamarca es benevolente y sólo tiende a la "protección" de [illegible]

EL ESTADO DE SITIO EN HOLANDA

LA HAYA, 13. — El gobierno holandés decidió extender a las provincias septentrionales el estado de sitio declarado en ciertas zonas con motivo de la crisis pasada.

La Inclusión en el Escalafón Docente

Por la importancia que tiene para todo el magisterio de la Provincia damos a publicidad la resolución dictada por el Consejo General de Educación relacionada con la inclusión en el escalafón de los docentes.

Como se verá, podrán solicitar su inclusión en el escalafón de otra sección a la que pertenecen.

Lo resuelto dice:

"Como de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Escalafón y Ascensos un docente de cualquier sección tiene derecho, a su pedido, a ser incluido en el escalafón de otra sección; Teniendo en cuenta que a mediados de año, deberá confeccionarse el escalafón de este curso, y siendo necesario determinar fecha para que el personal se acoja a la franquicia que le acuerda el recordado artículo, se resuelve: 1o. Fijar el día 20 de abril en curso como último plazo para los fines indicados precedentemente".

Fue Anulada la Orden de Deportacion de Parrados

En varias ocasiones hemos tratado la situación en que se colocara al obrero Parrados, para el que existía una orden de deportación, que no llegó a cumplirse, porque el día anterior a que él debía ser embarcado, realizó una tentativa de suicidio, arrojándose desde los pisos altos del Hotel de Inmigrantes, donde se le tenía alojado.

Ahora el Presidente de la República, en un gesto que le ha de ganar el aplauso de muchos obreros argentinos, ha anulado la orden de deportación, y el obrero Parrados, cuando salga del hospital donde actualmente se repone, ha de poder reintegrarse a la vida de su hogar, y al trabajo para lograr el sustento de los suyos.

La experiencia ha sido dolorosa, y deja un saldo de amargura, que ojalá se borre de los espíritus que han vivido esta verdadera tragedia.

Pero sobre esta cosa lamentable, hay que sacar las consecuencias que han de servirnos de enseñanza y de guía para el futuro.

No es posible que bajo el régimen de libertad de nuestra constitución, puedan repetirse casos como los del obrero Parrados. Que cosas como estas acontezcan, se explica solamente en aquellos regímenes donde la libertad individual no tiene ningún valor.

Pero aquí, donde la tradición nos indica un camino honorable, estas cosas no deben, ni debieron suceder. País asentado bajo las directivas democráticas, nunca debemos perder el sentido de lo que vale —para un pueblo— el buen ejemplo del respeto de la libertad de cada uno de sus ciudadanos.

Por eso es de celebrar que el Presidente de la República haya querido retornar a la buena doctrina, de la que nunca debió salir, y que desde ahora en adelante no se pueda aprovechar una ley tan discutida como la de residencia, para alejar del país a hombres capaces de ser útiles a la sociedad.

Mucho ha cambiado la apreciación de ciertas posiciones políticas en los últimos tiempos; y hoy sabemos que más de un hombre que hace pocos años fué expulsado del país por profesar estas o aquellas ideas, sería hoy respetado por esas mismas autoridades.

Los conceptos van evolucionando violentamente, y las clasificaciones, tan odiosas, ya no se pueden realizar con rigurosidad.

Estas mutaciones de las ideas, deben servirnos para no pensar que es posible disponer de la libertad de los hombres, sin respetar los principios fundamentales en que se basa toda sociedad organizada.

Ojalá no se reproduzcan en el país acontecimientos como los presentes, y la reacción que se está operando, en el sentido del retorno a la verdadera observancia de los principios democráticos, continúe y no sea desvirtuada nunca más.

Facultad de Derecho

Por disposición del decano de la Facultad de Derecho, Dr. Nicanor Molinas, han sido suspendidas las actividades de este instituto el lunes 15 un horas de la tarde con motivo del acto que en conmemoración del Día de las Américas tendrá lugar en el paraninfo de la Universidad.

Nuevo Horario de Invierno del F. C. Ctral. Argentino

El próximo lunes 15 la empresa del F. C. Central Argentino pondrá en vigor el nuevo horario de trenes que regirá en la temporada de invierno.

De las diferentes modificaciones introducidas se comprueba, que más o menos, queda subsistente el mismo horario implantado en la estación de verano, resultando así un mejor servicio, comparado con el de invierno del año anterior.

A continuación detallamos los servicios principales.

DE BUENOS AIRES A ROSARIO

Se mantendrá la circulación diaria de los expresos La Flecha y El Rápido.

La Flecha saldrá de Retiro a las 8 horas, llegando a Rosario a las 12 horas y 15, los lunes, jueves y sábados; y a las 12 y 30 los martes, miércoles, viernes y domingos; El Rápido saldrá a las 19 horas de Retiro para llegar a Rosario a las 23.

De Rosario El Rápido saldrá los domingos a las 8 horas y 45 y los días restantes a las 9 horas para llegar a Retiro a las 12 horas.

La Flecha saldrá a las 18 horas los lunes, miércoles, jueves y sábados y a las 18 y 15 los martes, viernes y domingos, para llegar a Retiro a las 22 horas y 30.

Los rápidos Estrella del Norte y El Tucumano también efectuarán servicio entre Buenos Aires y Rosario.

DE BUENOS AIRES Y ROSARIO A SANTA FE

Se mantendrá el mismo servicio actual con excepción del que sale de Santa Fe, que los días miércoles y viernes saldrá a las 22 horas para llegar a Retiro a las 7.05 del día siguiente y los demás días continuará saliendo a las 23 horas de Santa Fe para llegar a Retiro a las 9 horas y 30 del día siguiente.

Los Comicios Comunales de la Ciudad de Gálvez

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de la provincia el día 28 del corriente mes de abril se realizará en la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, las elecciones de concejales. Ayer la Junta Electoral de la provincia, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 50 y 60 de la Ley Electoral No. 2400, ha designado las autoridades que actuarán en las mesas receptoras de votos.

Son las siguientes:

Mesa No. 1 — Municipalidad — Presidente, Almendra Casimiro Felino; suplentes: 1o. Barrionuevo Prudencio S., 2o. Baigorria Juan Prudencio.

Mesa No. 2 — Juzgado de Paz — Presidente, Bon Aníbal Pablo; suplentes: 1o. Brusa Pablo, 2o. Botta Nicéforo Domingo.

Mesa No. 3 — Banco de la Nación — Presidente, Calcaterra José Carlos; suplentes: 1o. Russo Lorenzo Feliciano, 2o. Colussi Arturo.

Mesa No. 4 — Banco Provincial de Santa Fe — Presidente, Detarrio Antonio Ceferino; suplentes: 1o. Destefanis Cayetano, 2o. Corbera Agustín Silvano.

Mesa No. 5 — Escuela Simón de Iriondo No. 290 — Presidente, Fruttos José Abundio; suplentes: 1o. Etchegaray Jorge Francisco, 2o. Ferrero Juan Santos.

Mesa No. 6 — Escuela Simón de Iriondo No. 290 — Presidente, Grassi Enrique Blás; suplentes: 1o. Godoy Luis Alberto, 2o. Lamberto José.

Mesa No. 7 — Escuela Simón de Iriondo No. 290 — Presidente, Lasala Roque Anselmo; suplentes: 1o. Luján José Esteban, 2o. Maragno José.

Mesa No. 8 — Escuela Provincial No. 305 — Presidente, Mengardo César; suplentes: 1o. Michel Federmino Rufino, 2o. Mermet Delfín Filiberto.

Mesa No. 9 — Escuela Provincial No. 305 — Presidente, Pallasso Lorenzo Domingo M.; suplentes: 1o. Pairetti Celestino, 2o. Narvaez Federico Romualdo.

Mesa No. 10 — Escuela Profesional Nocturna — Presidente, Ramseyer Emilio Arturo; suplentes: 1o. Rambaldo Juan Bautista, 2o. Piraine Alberto Octaviano.

Mesa No. 11 — Escuela Nacional No. 34 — Presidente, Robledo Víctor Manuel; suplentes: 1o. Rodríguez Fernando, 2o. Sabbadini Carlos.

Mesa No. 12 — Escuela Nacional No. 25 — Presidente, Saretter Marcelo Osvaldo; suplentes: 1o. Taberna Antonio Pablo, 2o. Toledo Heberto Epifanio.

Mesa No. 13 — Biblioteca Leandro N. Alem — Presidente, Valenzuela Rodolfo Eleodoro; suplentes: 1o. Zajani Alberto Ludovico, 2o. Uda Bachisio.

Extranjeros y mujeres — Mesa única — Municipalidad — Presidente, Barriera de Marioni Laura; suplentes: 1o. Pugnante José, 2o. Vallotta Luis.

En Honor del Señor Ramón P. Bellochio



Altos funcionarios públicos y personal de diversas reparticiones de la provincia que asistieron al almuerzo realizado ayer en honor del señor Ramón P. Bellochio

LA TEMPERATURA MAXIMA DE AYER FUE DE 27 Gdos.

De acuerdo con los datos del Colegio la Inmaculada Concepción la temperatura máxima a la sombra en el día de ayer fué de 27 grados. La mínima de 18 grados.

La dirección del viento Este, marcando el barómetro 756.63.

Se Llama a Concurso Para Proveer Cargos Docentes

La Dirección General de Enseñanza Normal y Especial dió a conocer la siguiente resolución de interés para el magisterio.

Vistas la vacantes de directores de la escuela de Oficios para mujeres y del Hogar No. 4 de Santa Fe y la escuela de Oficios para Varones de V. Guillermina y, Considerando:

Que de acuerdo al decreto de I. P. No. 682, debe llamarse a concurso de antecedentes, títulos y oposición para proveer estos cargos.

Que esta dirección está facultada para [illegible] concurso por el art. [illegible] del decreto antes citado.

El Director General de Enseñanza Normal y Especial, Resuelve:

1o. — Llamar a concurso por el término de 15 días hábiles a contar del día 15 de abril de 1940 para provisión de los siguientes cargos: Directora de la escuela de Oficios para mujeres y del Hogar No. 4 de La Capital. Director de la escuela de Oficios para Varones de Villa Guillermina.

2o. — Podrán presentarse a optar estos cargos todos los docentes que llenen las condiciones que establece el art. 2o. del decreto de I. P. No. 682 y siempre que se ajusten a sus disposiciones.

[illegible] Cuando los antecedentes de los aspirantes correspondan a su actuación en establecimientos dependientes del ministerio de Instrucción Pública y Fomento, bastará mencionarlos en la nota de presentación.

4o. — La documentación presentada será devuelta al interesado, una vez que se haya pronunciado el ministerio de Instrucción Pública y Fomento y con expresa autorización del director general.

5o. — Los jurados se constituirán en la siguiente forma:

Para el cargo de directora de la escuela de Oficios para Mujeres y del Hogar No. 4 de La Capital: Señorita Emilia Huarte, inspectora de escuelas normales. Sra. María G. de Cogna, inspectora de escuelas especiales de mujeres, zona Norte. Sra. Julia S. de Pérez Hernández, inspectora de escuelas especiales de mujeres, zona Sur. Srta. Matilde Zamora Capdevila, directora de la escuela de Oficios para Mujeres y del Hogar No. 3, de la ciudad de Rosario. Sra. Juana S. de Corti, directora de la escuela No. 2 de Oficios para Mujeres y del Hogar, de La Capital.

Para el cargo de director de la escuela de Oficios para Varones de Villa Guillermina:

Profesor Rafael F. Figuerna, director general de enseñanza normal y especial. Sr. Federico Weihmuller, inspector de escuelas de varones. Prof. J. Fernández Hutther, director de la escuela de Artes y Oficios de la Nación. Ing. José Salgado, vice director de la Esc. Industrial de la Nación. Ing. Inocencio Lupo, vice director de la Esc. Mecánica y Electrotécnica, dependiente del ministerio de Instrucción Pública y Fomento de la provincia.

6o. — Comuníquese esta resolución a los señores miembros de los jurados, publíquese y archívese. — Rafael F. Figuerna. — Luis R. Bernaola.

El Camino de Acceso a Coronda

La Dirección General de Obras Públicas elevó al ministerio de Hacienda el plan de obras de mejoramiento en el camino de acceso al pueblo de Coronda, del departamento San Jerónimo.

Ha sido aprobado en todas sus partes. Por el referido plan se solicita del Poder Ejecutivo autorice la permuta de terreno entre el Superior Gobierno y el señor Luis B. Monti, para las obras referidas, debiendo pagarse a este último la suma de pesos 619,84 como compensación por la menor superficie de terreno que el gobierno le transferirá.

Los trabajos se han de iniciar a la mayor brevedad.

UNA DESPEDIDA DE SOLTERO

Concurrentes a la demostración ofrecida por sus amigos al señor V. J. Montenegro, despidiéndolo de la vida de soltero

Inauguración del Curso de Secretariado Comercial en la Escuela Mixta de Rafaela

El Ministro de Instrucción Pública y Fomento, Prof. Juan Mantovani, acompañado por el Subsecretario de dicho Ministerio, Sr. José Carmelo Busaniche y el Director General de Enseñanza Normal y Especial, Sr. Rafael Figuerna se trasladó en horas de la tarde de ayer a Rafaela.

Asistieron al acto que se realizó en la Escuela de Oficios Mixtos con motivo de la inauguración del curso de Secretariado Comercial que se ha creado en ese establecimiento y el que comenzará a funcionar mañana.

De acuerdo con el plan de estudios adoptado este curso se realizará en dos años y comprenderá asignaturas generales y especiales tendientes a capacitar al egresado para actuar en los escritorios comerciales y privados.

TRIBUNALES

RESOLUCIONES EN LO CRIMINAL

La sala en lo criminal por la secretaría Garibay, dictó estas resoluciones:

—En el sumario a Domingo Rito Villanueva por abuso deshonesto se confirmó el auto de sobreseimiento.

—En el sumario a Escolástico Oliva, abuso deshonesto, se confirmó el auto de sobreseimiento.

CAUSA FALLADA —

El juez del Crimen Dr. Palamedi, secretaría Irigoyen Freyre, en el proceso contra Martires Contreras por homicidio y lesiones, se le condena a once años de prisión, la que termina el 17 de enero de 1950.

ACUSACIONES DEL FISCAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL —

El fiscal del superior tribunal de justicia Dr. J. Bernardo Risso, dió a conocer estas acusaciones:

—En el proceso contra María Romero, José Albasierra y Amalia Palmera, corrupción, solicita que se condene a la pena de 5 años de prisión a cada uno.

—En el proceso contra Ramón Contreras, hurto de ganado, pide que se le condene a 5 años de prisión.

—En el proceso contra Clemente José Ferreyra por homicidio pide que se le condene a 8 años de prisión, accesorias legales y costas.

—En el proceso contra Jerónimo Miranda Montenegro, homicidio, solicita se le condene a doce años de prisión.

—En el proceso a Ramón Méndez, homicidio, solicita se le absuelva de culpa y cargo por haber obrado en legítima defensa de su vida.

PROCESO FALLADO —

El juez del crimen Dr. Creus Monti, secretaría Corte en el proceso contra Feliciano Obregón o Donato Alegre Olivera, por los delitos de privación ilegal de la libertad personal calificada, violación y lesiones leves reiteradas, lo condena a 8 años de prisión que termina el 20 de diciembre de 1946.

AUTOS DICTADOS —

El juez de instrucción Dr. Villada, secretaría Pinasco, dictó estos autos: De prisión contra José Reinares, agresión; Mauricio Lorenzo Ocampo, lesiones; Oscar M. López, estupro; Juan Antonio Pilardi, estupro; Gregorio Saved por homicidio calificado.

—Se dictó sobreseimiento en el sumario Pablo Rivera violación; José Martelosi, lesiones; Antonio Andomi, lesiones por imprudencia y Nicolás Arena, lesiones.

RESOLUCIONES EN LO CORRECCIONAL —

El juez en lo correccional Dr. Ré Carreras, secretaría Dr. Moscoso, en el proceso contra Hipólito Alem o Gómez (a) "El Gringo Gómez" por lesiones leves, se le condena a dos meses de prisión la que termina el 14 de mayo del corriente año.

—Se concedieron las siguientes libertades: Antonio Marchesi, homicidio por imprudencia, sin perjuicio; bajo caución juratoria Ildefonso Regino Oviedo, agresión; Pastor Ramos e Ignacio Iturbe, lesiones; Polonio Ceballos, lesiones; Bautista Angel Brancolini, resistencia contra la autoridad; José Lazar, agresión.

AUTOS Y RESOLUCIONES —

El juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación, Dr. Suter secretaría Esquivel, dió a conocer estas resoluciones:

Fué designada administradora de los bienes de la sucesión de María Rodríguez de Fernández Tella Francisca Fernández Tuya, con facultades de ley.

—Fué aprobada la sumaria información producida a solicitud de Osvaldo Gaspar Rubin.

—En el juicio Antonio Ucha contra Antonio Sánchez y otro cobro de pesos, se confirma la sentencia apelada con costas.

SENTENCIAS EN LO CIVIL —

El juez de la 2a. nominación secretaría Mayol, dictó estas sentencias:

—En el juicio Juan Oral e hijos Ltda. contra Ignacio Saba, ejecución de prenda agraria, se ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 270 se regulan los honorarios del doctor Rivera y procurador Liendo Paz que serán distribuidos conforme a la ley.

—En el sucesorio de Clemente Moriachi se nombró administradores a Antonia Eugenia U. Moriachi y Eugenio Moriachi.

—En el sucesorio de José García Taboada se declaran herederos a María Cristina H. de García y su hijo Eulalio García.

—En el sucesorio de Fulgencio Casablanca se hizo lugar al pedido de Sirio Casablanca.

NULIDAD DE MATRIMONIO

Por la secretaría Passerini Méndez se dictaron estas sentencias:

En el juicio Ramulfo González contra Josefina Abregú o Josefina Delia Abregú, sobre nulidad de matrimonio, hace lugar a la demanda.

Declara nulo el matrimonio de los nombrados realizado en Santa Fe el 28 de marzo de 1933, por subsistir el matrimonio de la esposa con Julián J. Alfonso, con costas. Ordena remitir los antecedentes al juez de Instrucción.

SUCESORIOS Y APREMIOS —

El juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación Dr. De Feo secretaría De Petris, dictó estas sentencias y resoluciones:

Se aprobó la sumaria producida por Emilio Omar de la Motta, inscripción.

—En el juicio sobre repetición de pago que sigue el F. C. Central Argentino contra Municipalidad, repetición de pago, se desestima la demanda, con costas. En $ 800 se regulan los honorarios del Dr. Lorenzatti y procurador Leuman que se distribuirán de acuerdo a la ley.

—En el sucesorio de Serapio Ramón Deleo se ordenó la inscripción de dominio.

—En el juicio de apremio que sigue la Dirección General de Rentas contra Francisco Romero, se declara procedente la excepción de pago opuesta y se ordena no llevar adelante la ejecución. En $ 300 se regulan los honorarios del Dr. Caminos y procurador Echarte Iriondo que serán distribuídos conforme a la ley.

Sobre Recordación de Hechos Históricos

Nota de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe

Son conocidas las resoluciones que ha dictado el Consejo G. de Educación de la provincia con la finalidad de que sean recordados los hechos históricos en las escuelas. Relacionado con esto el presidente del consejo recibió de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, esta nota:

"Me es grato dirigirme al Sr. presidente, significándole que su nota del 29 de marzo solicitando de esta junta le "proporcione al personal de las escuelas un calendario donde se registre mensualmente las efemérides que servirán de base a las clases" la ha tratado en su sesión del día 3 y ha resuelto: 1o. — Felicitar a ese Consejo por la medida adoptada; 2o. — Comisionar a los miembros de número señores Dr. Manuel M. Cervera, Dr. Clementino S. Paredes y Félix G. Barreto para que se encarguen de formular las citadas efemérides y la eleven a la brevedad posible a la consideración de esta junta.

Debo manifestar al señor presidente que esta junta ha recibido con agrado la resolución dictada por ese H. Cuerpo, porque comprende que los trabajos que continuamente estamos produciendo, en conjunción con otros institutos similares al nuestro, referentes a la intensificación de la enseñanza de nuestra historia patria, encuentran favorable acogida en las instituciones del Estado.

Los hombres de nuestro pasado histórico, aquellos que en las primeras horas de nuestra emancipación y posteriormente, cuando se delinea nuestra organización nacional, en donde tomaron una participación activísima en la formación de nuestras instituciones, deben hacerse conocer de todo el alumnado y también los hechos más salientes de esos ciudadanos que gestaron nuestra nacionalidad, para que estas nuevas generaciones, vayan ya provistas de ese bagaje de conocimientos de hechos históricos, cuando tengan que ingresar a los institutos de cultura superior o se reserven actuar en un ambiente puramente profesional o de carácter comercial.

Se Realizó una Reunión en el C. Deliberante Tratando el Problema Eléctrico

Como se había anunciado se realizó ayer la reunión de la Comisión de Electricidad del Concejo Deliberante tratando el problema eléctrico.

Asistieron, como se había también anunciado, delegados de la Sociedad Industrial de Santa Fe, de la Bolsa de Comercio, del Centro Comercial y de diversas Sociedades Vecinales de la Capital. Las deliberaciones se iniciaron a las 17 y 30 bajo la presidencia del concejal Carlos Casanello, actuando el Secretario del cuerpo deliberativo, Sr. Raúl Vives.

Previamente se dió entrada a una nota del Centro de Ingenieros en la cual explicaba la no concurrencia.

Como la reunión tenía por finalidad el conocer las opiniones de los delegados de las fuerzas vivas y Sociedades Vecinales se conversó acerca de ello. La Comisión de Electricidad suministrará a cada delegado los antecedentes necesarios para que puedan estudiar el problema y dar a conocer sus opiniones.

Las deliberaciones terminaron poco antes de las 20 horas, sin darse resoluciones.

Es posible se realice una nueva reunión.

PROYECTO SOBRE CREACION DE LA COMISION PROVINCIAL DE CULTURA

Han Sido Recibidas ObrasPúblicas

Relacionado con varias obras públicas por el ministerio de hacienda nos fueron suministradas estas informaciones oficiales:

El Poder Ejecutivo dictó un decreto aprobando con anterioridad al 12 de marzo ppdo., la recepción definitiva de los trabajos de reparaciones, blanqueo y pintura, realizados por el señor Tarquino Gervasoni, en el edificio que ocupa la escuela 215 de Rigaud, departamento Caseros.

—Por otro decreto se aprueba con anterioridad al 7 de marzo de 1940, la recepción definitiva de los trabajos de reparaciones realizados por el señor Ernesto M. Ferreyra, en el edificio que ocupa la escuela Normal Mixta "Manuel Leiva", de Casilda, departamento Caseros.

—También ha sido aprobada con anterioridad al 23 de enero ppdo., la recepción definitiva de los trabajos de ampliación del pabellón sanitario y reparaciones generales en el edificio que ocupa la escuela 150 de Firmat, departamento General López, realizados por el Sr. César Tagliotti.

—Con anterioridad al 8 de marzo ppdo., ha sido aprobada la recepción definitiva de los trabajos de construcción de un edificio escolar standard, tipo VI aulas, con destino a la escuela 532 de Venado Tuerto, departamento General López, realizados por el Sr. Emilio J. Nicolini.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales destinados a la confección de 4.000 pares de botines Patria, y 900 pares de botas de fajina, por intermedio de la Cárcel Modelo de Coronda, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subsecretario de Gobierno, Justicia y Culto, el día 26 del corriente mes, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurren al acto, quienes podrán consultar dichas bases en el Boletín Oficial o en el Departamento de Compras y Suministros.

Santa Fe, abril 12 de 1940
L. GOMEZ IRIONDO, Subsecretario Interino

Será Enviado el Mensaje a las C. Legislativas, Mañana

Al leer su mensaje en el acto inaugural del actual período de sesiones de las Cámaras Legislativas, el Gobernador, doctor Iriondo anunció que sería dirigido a la Legislatura un proyecto de ley por el que se dispone la creación de la Comisión Provincial de Cultura.

Ayer se nos informó en el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento que mañana será remitido a la Cámara de Diputados.

EL MENSAJE

El mensaje es el siguiente:

Santa Fe, abril 12 de 1940.

A las HH. CC. Legislativas de la Provincia. — Sala de Sesiones.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a V.H., sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se crea la Comisión Provincial de Cultura y se le acuerda los fondos para su funcionamiento durante el corriente año.

En el primer mensaje del actual Poder Ejecutivo a V.H., al iniciar su gobierno, señaló la importancia que asignaba a la educación estética del pueblo y al fomento de las manifestaciones artísticas e intelectuales. Agregó que propendería por todos los medios a su alcance a desarrollar y orientar esa labor de cultura, que ya tenía sus focos de irradiación en importantes organismos que solicitaban la cooperación del Estado.

El Poder Ejecutivo considera que es deber fundamental del Estado fomentar las manifestaciones de la cultura y facilitar recursos para su libre desenvolvimiento. Estima también necesario asegurar la difusión mediante una eficaz concurrencia y coordinación de entidades e instituciones, apoyadas por el Estado.

Proyectos e iniciativas posteriores, presentados a V.H., demuestran el empeño con que ha procurado el Poder Ejecutivo llevar a la práctica aquellos propósitos.

En los principales centros de la Provincia se nota un extraordinario movimiento artístico, que se debe en gran parte a la colaboración que esas actividades han hallado siempre en el gobierno que presido.

Como complemento de este interés cada vez mayor que se observa en nuestra provincia, por las expresiones del arte, la literatura, la ciencia y la filosofía, y ante la necesidad de coordinar su expansión en un organismo en que todas ellas estén representadas, se ha proyectado la creación de la Comisión Provincial de Cultura, cuyo carácter, deberes y funciones hallará V.H. en el proyecto de ley que acompaño.

Por esta ley el Poder Ejecutivo compartirá con los más importantes organismos estéticos, culturales y científicos, que polarizan la actividad intelectual en nuestro medio, la tarea de orientar y propagar esas actividades. A la vez esta entidad colaborará con el Poder Ejecutivo en todo cuanto se refiere al estímulo por medio de los premios de la producción artística, histórica, literaria, filosófica y científica, creación de becas de perfeccionamiento, auspicio de exposiciones plásticas en todos los centros, aún los más alejados de la Provincia, organización de conciertos, conferencias, etc.

En la participación que el Estado toma en los problemas que atañen a la cultura pública, se ha comenzado a observar la necesidad de concentrar estas tareas en cuerpos oficiales que las encaucen y centralicen. Es lo que se ha hecho en nuestro país, para no citar sino un solo caso, con la creación de la Comisión Nacional de Cultura. Con ello el Estado evita la desorganización y la improvisación de consecuencias tan graves en materia de esta índole, y obtiene el máximo rendimiento de los fondos que destina con ese objeto, ejerciendo un control permanente sobre las instituciones subvencionadas.

En mérito de las razones que anteceden, pido a V.H. preste su sanción al adjunto proyecto de ley.

Dios guarde a V.H.

Fdo.: Manuel de Iriondo; Juan Mantovani.

EL PROYECTO DE LEY

Artículo 1o.) Créase la Comisión Provincial de Cultura que se constituirá con un Presidente e inicialmente con ocho miembros. El Presidente lo designará el P. Ejecutivo y los miembros restantes serán designados también por el Poder Ejecutivo a propuesta de cada una de las siguientes entidades: Universidad Nacional del Litoral, Consejo General de Educación, Com. Provincial de Bellas Artes, Comisión Municipal de Cultura de Rosario, Academia Nacional de la Historia (Filial Rosario), Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, Sociedad Científica Argentina (Filial Santa Fe) y Sociedad Santafesina de Escritores.

Art. 2o.) Esta Comisión tendrá carácter ad-honorem y sus miembros durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos, siendo reelegibles. Cada dos años se renovarán por mitades. A este efecto, una vez constituída la primera Comisión deberá establecerse por sorteo cuáles miembros durarán dos años solamente. El término de cuatro años se considera período íntegro, de modo que cualquier designación que se hiciera por renuncia, separación o fallecimiento de alguno de sus miembros, lo será por el tiempo que falte para completar el período.

Art. 3o.) El Poder Ejecutivo a propuesta de la Comisión podrá incluir representantes de otras entidades constituídas. En caso de no existir dentro de la Provincia una institución que reúna a todos o a la mayoría de los cultores de una actividad de carácter intelectual, artístico o científico que convenga incorporar a la Comisión Provincial de Cultura, ésta podrá propender la designación, por dos tercios de la totalidad de sus miembros, de una personalidad destacada en esa actividad, dentro de nuestro medio, que la representará hasta tanto se cree el organismo respectivo.

Art. 4o.) En caso de que alguno de los organismos representados en la Comisión Provincial de Cultura desapareciera, cambiara de denominación o fuera superado en calidad representativa por otra institución similar, la Comisión Provincial de Cultura podrá por dos tercios de la totalidad de sus miembros resolver cuál de aquellos institutos u organismos tendrá el derecho de figurar en su seno, y así proponerlo al P. Ejecutivo.

Art. 5o.) Son atribuciones y deberes de esta Comisión:

a) Distribuir los cargos entre sus miembros, nombrar subcomisiones y proponer al P. E. su reglamento;

b) Proponer al P.E., el nombramiento y remoción de su personal administrativo;

c) Formular anualmente su presupuesto, que será elevado al P.E., como asimismo el balance y memoria de su gestión;

d) Arrendar y adquirir locales para desarrollar sus actividades y aceptar legados y donaciones;

e) Administrar los fondos que se le asignen por ley y los que obtuviese por otros conceptos, con las obligaciones y responsabilidades fijadas por la ley de contabilidad de la Provincia;

f) Dictaminar en todos los asuntos de su competencia que los Poderes Públicos sometan a su consideración y cooperar en las iniciativas oficiales o privadas de beneficio para la cultura general;

g) Informar al P. E., sobre la obra que realicen las instituciones culturales, artísticas y científicas subvencionadas por el Estado, indicando las medidas convenientes para el cumplimiento de los fines que determinaron su creación;

h) Estimular por los medios a su alcance la producción filosófica, científica, literaria y artística;

i) Propender a la formación de bibliotecas públicas en los pueblos de la Provincia y organizar conferencias, conciertos, exposiciones, etc.;

j) Otorgar becas de estudio y perfeccionamiento y premios anuales a la producción intelectual y artística, de acuerdo a una reglamentación que deberá ser aprobada por el P.E.

Art. 6o.) Acuérdase a la Comisión Provincial de Cultura para este año la suma de treinta mil pesos que se distribuirá en la siguiente forma:

a) Para premios a la producción provincial y a la de otra procedencia que se refiera en su totalidad a esta provincia, en ciencias, bellas artes y letras, pesos doce mil;

b) Para creación de becas de perfeccionamiento científico, artístico y literario, $ ocho mil;

c) Para el cumplimiento de los fines enunciados que competen a esta Comisión como asimismo para sus gastos administrativos y de movilidad, pesos diez mil.

Art. 7o. — Los premios y becas, parcial o totalmente, podrán ser declarados desiertos. En estos casos las sumas remanentes serán destinadas a un fondo especial que deberá invertirse en obras de cultura pública, particularmente en la reedición de obras importantes agotadas de autores santafesinos o que versen sobre esta Provincia.

Art. 8o.) Cuando los gastos autorizados por la presente ley no se incluyan en el presupuesto general de la administración, se pagarán de Rentas Generales, con imputación a esta ley.

Art. 9o.) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 10o.) Comuníquese, etc.

Fdo.: Juan Mantovani.

Notas de la Universidad

Seminario

Las clases a dictarse en la semana que se inicia mañana, en el seminario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral, son las siguientes:

Mañana, de 10 a 12 horas: Derecho penal, 2o. curso, a cargo del profesor Dr. [illegible] y jefe Dr. Mario Bruno.

Los miércoles, de 9 a 11 horas: Derecho comercial, 1a. parte, a cargo del profesor doctor Isaac Francioni y jefe doctor Mario Bruno.

Jueves de 10 a 12 horas: Derecho civil, 4o. curso, a cargo del profesor doctor [illegible] L. [illegible] y jefe doctor Juan M. [illegible].

Viernes, de 10 a 12 horas: [illegible] a cargo del profesor doctor José [illegible] y jefe doctor [illegible] Vallejos, y [illegible] a cargo del profesor doctor [illegible] y jefe doctor [illegible] Vallejos, de [illegible] horas.

Sábado, de 10 a 12 horas, [illegible] a cargo del profesor doctor Manuel J. del Sastre y jefe doctor [illegible].

INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRACTICA

Trabajos prácticos

Comisión No. 1: Mañana, a las 15 horas. Derecho civil.

Comisión No. 2: Martes, a las 15 horas. Derecho civil.

Comisión No. 3: Martes, a las 15 horas. Organización judicial.

Comisión No. 4: Mañana, a las 15 horas. Derecho comercial.

Comisión No. 6: Mañana, a las 15 horas. Procesal criminal.

Comisión No. 7: Martes, a las 17 horas. Procesal civil.

Comisión No. 8: Mañana, a las 15 horas. Procesal criminal.

Comisión No. 9: Mañana, a las 15 horas. Procesal civil.

FUERON APROBADAS RESOLUCIONES DE LA LA J. DE PENSIONES

El Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio de hacienda, dictó un decreto aprobando estas resoluciones de la junta de jubilaciones y pensiones:

—Haciendo lugar al pedido de reintegración de aportes formulado por don Fermín Avanthay.

—Denegando el pedido de jubilación por invalidez, formulado por doña Isabel María P. de Galipienzo, por no estar comprendido dentro de las disposiciones de la ley 2722.

—Haciendo lugar a la indemnización por cesantía formulada por don Martín B. Dumbs.

—Acordando pensión a doña Julia Ruiz de Helguera, en concurrencia con sus hijos María Angélica, Celina Alicia, Teresa de Jesús, Octavia Petrona y Américo Enrique, con la asignación mensual de $ 112.27.

—Acordando pensión a Elsa Victorina del Carmen, Eduardo Arturo, Hebe Nicolasa y Delia Julia Hurtando, con la asignación mensual de $ 97.82, que empezará a hacerse efectiva desde el día posterior al fallecimiento de la causante doña Victorina S. Panelli de Hurtando.

El Presidente de la Nación Agradece al Centro Cívico "Dr. Roberto M. Ortiz"

El Presidente de la Nación ha enviado al centro cívico "Doctor Roberto M. Ortiz", de la sección sexta, el siguiente telegrama de agradecimiento:

"Señor Juan Pérez Regalado, presidente del centro cívico "Dr. Roberto M. Ortiz", Avda. Freyre 2219, Santa Fe.

"Agradezco sinceramente las expresiones de pesar que me transmite en nombre de ese centro. — (Fdo.): Roberto M. Ortiz, Presidente de la Nación".

Juicio Político a un Magistrado

Se ha producido un acontecimiento demasiado doloroso, para la majestad de la justicia, y también para la investidura que ostenta otro de los participantes.

Tal el caso del pedido de desafuerzo del diputado Urteaga y la consiguiente solicitud de juicio político, presentada por dicho legislador, contra el juez de instrucción de Rafaela, Dr. Puig Ramos.

Decimos que es este un asunto doloroso, ya que siempre que la justicia está en tela de juicio, se produce una verdadera lesión a la sociedad, que se basa, justamente, en la seriedad y continuidad de sus instituciones.

Pero cuando los que promueven el escándalo son los mismos representantes de un poder, que adoptan una posición de represalia, donde sólo debía imperar la serenidad, quiere decir que se ha perdido el sentido de lo que valen para la sociedad, sus instituciones básicas.

Es realmente extraordinario que un representante del pueblo, un miembro del poder Legislativo, recién se preocupe de inculpar a un juez, cuando éste le tiene acusado — como lo comprobó toda la prensa del país — de haber sido un factor decisivo en la comisión de un acto que por su trascendencia dió lugar a que toda la nación hiciera juicio sobre él

Si antes de ahora el diputado acusador hubiera reaccionado contra la labor desarrollada por el juez, estaríamos en el caso de pensar que se desea llevar hasta el tribunal de la Cámara a un magistrado, con un afán moralizador. Ahora la cuestión varía, ya que el hecho que se presenta como el ejercicio de un afán justiciero, sólo aparece como una reacción personal de quien, por su actuación pública, está colocado en inferioridad moral para acusar.

Esa inferioridad nace justamente de la situación beligerante en que se ha colocado el diputado por San Cristóbal, que lo hace sospechoso de no afrontar las contingencias de este doloroso episodio, con la necesaria serenidad.

Por todas estas circunstancias, y la malevolente atmósfera tejida alrededor del mismo, relacionando la actuación del juez con hechos recientes — donde la justicia tiene por ahora la palabra — esta acusación debe ser motivo de especial atención de la Cámara de Diputados, que debe al pueblo una resolución rápida, que no deje lugar a dudas, y que rehabilite la majestad de la justicia.

Es realmente lamentable que no se tenga un poco más de cordura para llegar a los fines respetables que se dicen, perseguir. Que a un acto de justicia se lo rodee de escándalo inusitado, demuestra en quien así lo hace — y más si es un representante del pueblo — un deseo malsano de perjudicar el prestigio de un funcionario, sin darse cuenta que la lesionada es la sociedad.

La Cámara de Diputados tiene la obligación de expedirse lo antes posible en este pedido de juicio político; y más aun, debe tratar esta cuestión en su verdadero orden, y juzgar primero los acontecimientos de los que fué parte el diputado Urteaga, que como es de dominio público, en actitud que debe ser severamente condenada, se prestó a entorpecer la acción de la justicia, en el caso del secuestro del menor Botturi Boero,

Esto es lo que corresponde, si es que se desea dar al pueblo la sensación de que siempre se hará respetar a las instituciones, sin que los fueros puedan servir para actos de esta naturaleza.

Medidas Comunales que no Convencen

No hace mucho, las autoridades municipales resolvieron no otorgar de tesorería a sus empleados y obreros ni permitir el cobro de sus haberes por intermediarios. Con respecto a lo primero, los interesados, la mayor parte de las veces, tenían en esos recursos el medio de salvar situaciones de verdadero apremio para sus hogares.

La negativa de ahora les crea circunstancias difíciles que aprovechan los usureros para negociar sus sueldos y jornales en forma leonina. Este negocio, al margen de las disposiciones legales ha pretendido evitar la comuna con su resolución relativa a los intermediarios. Como prácticamente ambas resoluciones se complementan, no alcanzamos a comprender el espíritu moralizador de la cuestión. Porque es necesario convenir, que estas medidas son dignas del mejor elogio, cuando el personal está al día en sus sueldos y jornales, lo que no ocurre en la Municipalidad.

Salvar a los servidores del Estado del inicuo aprovechamiento de la usura, es un deber indiscutible; pero para ello, no debe cerrarse las puertas al recurso inmediato que representa la concesión de vales cuando la institución mantiene una mora de ocho meses en sus pagos.

Trate la Municipalidad de poner al día a su personal, y entonces las medidas que comentamos no serán consideradas fuera de lugar y de equidad. Mientras esto no se realice, será peor el remedio que el mal que se quiere combatir.

Problema de Orden Económico y Moral que Plantean los Braceros que Intervienen en la Recolección de las Cosechas en el Norte

Diversas son las medidas oficiales que se han adoptado frente al problema que representa la falta de braceros para el levantamiento de la cosecha del maíz y del girasol en nuestra provincia y responder a las solicitudes para la recolección del algodon en el Chaco. No todos los solicitantes de trabajo que se presentan al Departamento Provincial, se disponen a participar de aquellas faenas rurales no obstante proporcionárseles los medios para llegar a las zonas respectivas, prefiriendo quedarse en la ciudad a la espera de una tarea más conveniente. Pero, con esta actitud, el problema de la desocupación local se hace cada vez más intenso

II

Contrariamente a este temperamento, los hombres de trabajo de otras provincias, de Santiago del Estero, por ejemplo, emigran con sus familias en busca de situaciones más desahogadas y con la esperanza de poderse estabilizar en tierras que puedan proporcionarles ocupación constante y no las transitorias que sólo sirven para solventar sus necesidades del día o de la temporada.

Estos cambios de residencia, para los habituados a las tareas periódicas que se alejan de sus hogares, no soluciona el problema económico de sus familiares, pues al volver, se entregan a un tiempo de descanso que suele durar hasta la otra cosecha, sea cual fuere el resultado de sus faenas. Pero este procedimiento, tiene como resultado, que lo poco que pudieron haber ahorrado lo malogran en la ociosidad. Estas circunstancias justificarían en parte, el hecho de que no todos quieren alejarse hacia zonas lejanas.

III

Pero este problema, debe considerarse por parte de las autoridades, contemplando dos situaciones fundamentales. En primer lugar, esos hombres de trabajo antes de resolver su participación en las cosechas del norte de la provincia o del Chaco, deben estar informados oficialmente de las condiciones en que serán contratados, los salarios a percibir, si contarán con viviendas adecuadas, etc. En segundo término, deben pensar en el problema que importa para aquellos que llevan sus familias a las zonas agrícolas donde los niños no tienen escuelas y la salud no está asegurada con una asistencia médica debidamente organizada. Si pudieran practicarse revisaciones médicas antes y después de la migración — ha dicho con todo acierto un colega — sus conclusiones serían por demás significativas. La experiencia a este respecto es muy elocuente: el saldo de enfermos y tarados por el vicio es negativo para su salud.

El recurso inmediato para resolver estas migraciones con la creación de fuentes de trabajo, debe ser contemplado con urgencia y preferente atención, a fin de que los éxodos se transformen en corrientes ordenadas de trabajadores con toda clase de garantías económicas y morales.

IV

De esta manera, no se tropezará con inconvenientes para el traslado de los obreros; se hará de aquellos centros de producción colonias estables; no faltarán braceros para el levantamiento de las cosechas, y se brindará a cientos de familias la oportunidad para salir de una vez por todas de las situaciones de angustia que les origina la falta de medios para sobrellevar la vida. Será ésta una obra patriótica que deben auspiciar y propugnar nuestros gobiernos.

Un Interesante Recuerdo de su Eminencia el Cardenal Verdier



Su Eminencia el Cardenal Verdier, Arzobispo de París, recientemente fallecido, el día de su partida de Buenos Aires, después de asistir al Congreso Eucarístico, en octubre de 1934. Lo acompañan el gobernador de nuestra provincia Dr. Manuel Ma. de Iriondo, su esposa Da. María Salomé Freyre, don José Luis Irigoyen y otras personas

El Octavo Congreso Americano de Medicina

Para participar en él, ha sido invitado un médico de nuestra provincia

El doctor Teófilo Meana, distinguido médico santafesino, que tan simpática actuación tuviera como representante de nuestra provincia, en ocasión de la ayuda argentina a los damnificados por el terremoto de Chillán, en Chile, ha sido objeto de una invitación para concurrir al Octavo Congreso Americano de Medicina, que se reunirá en el próximo mes de mayo en la capital de Estados Unidos: Washington.

La comunicación que le ha sido dirigida por intermedio del señor Sunner Welles, del departamento del Ministerio del Interior de aquella nación, dice así:

"Muy distinguido colega:

"Ha sido una gran satisfacción para mí, saber que usted ha recibido una comunicación que le fué dirigida por uno de los miembros de la comisión organizadora del Octavo Congreso Americano que se reunirá en esta ciudad de Wáshington del 10 al 18 del próximo mes de mayo, en el cual se le extendía una invitación para presentar un estudio ante alguna de las secciones de esta notable asamblea interamericana y se le instaba, a la vez, para participar en ella.

"Me es muy grato aprovechar ahora esta oportunidad para manifestar a usted, en nombre de la comisión y en el mío propio, que sería en verdad un gran placer para nosotros si nos fuera dable presentar a usted nuestra cordial bienvenida en la reunión del Congreso.

"No cabe duda de que una reunión científica de tanta importancia y de carácter panamericano ofrece, como es natural, grandes alicientes a los hombres de ciencia como usted y, por lo tanto, nos atrevemos a abrigar la esperanza de que le será posible honrarnos con su presencia en esta asamblea.

"En la confianza de recibir una respuesta favorable y expresándole una vez más el placer que tendremos en recibirle en esa oportunidad, me es grato repetirme de usted.

"Muy sinceramente. — ALEXANDER WETMORE, secretario general".

El distinguido médico de Casilda no ha decidido aún su partida, dado que en atención a la premura del tiempo debería trasladarse en avión hasta la lejana capital norteamericana. Pero de realizar el viaje, es casi seguro que éste ha de contar con el auspicio del gobierno de la Provincia, cuya representación ha de llevar.

Dentro de pocos días se ha de resolver lo concerniente a esta representación.

EL CINCUENTENARIO DE LA U. DE SANTA FE

JUSTICIERO HOMENAJE AL FUNDADOR DOCTOR JOSE GALVEZ

La Asociación de Egresados de la Universidad de Santa Fe celebrará mañana a las 18 horas una reunión en la casa del doctor José Benito Parma, presidente de la misma, calle 9 de Julio 1903, con el propósito de tratar varios asuntos relacionados con los actos conmemorativos a realizarse con motivo del cincuentenario de la fundación de aquel instituto. Concurrirán a la misma todos aquellos que cursaron sus estudios en la vieja casa de Gálvez, para cuyo efecto nos solicitan que en nombre de la asociación les invitemos.

Entre las iniciativas que se concretarán oportunamente figura el de trasladar los restos del fundador de la Universidad, que descansan en el cementerio de la Recoleta, de Buenos Aires, para sepultarlos en el templo de Nuestra Señora de los Milagros de nuestra capital.

Así lo expresan las autoridades de la asociación en una nota que acaban de dirigir a S. E. Revdma. el Arzobispo de Santa Fe, solicitándole autorización para la indicada inhumación, cuyo tenor es el siguiente:

"A S. E. Revdma. el señor Arzobispo de Santa Fe, doctor Nicolás Fasolino. — P. A.

"Tengo el honor de dirigirme a V. E. Revdma. comunicándole que se ha constituído en esta capital una asociación compuesta por los egresados de la Universidad de Santa Fe, cuyo objeto principal de su creación es tributarle los homenajes que merece el fundador de aquel instituto, doctor José Gálvez.

"Con motivo del cincuentenario de la fundación de este centro intelectual —30 de abril de 1940— esta comisión ha resuelto que uno de los homenajes más destacados y que recuerde imperecederamente la memoria de aquel gran estadista, sería la de inhumar los restos del doctor José Gálvez en el templo de Nuestra Señora de los Milagros de esta ciudad.

"El consentimiento de la familia del doctor Gálvez está prestado, así como el permiso necesario otorgado ya por las autoridades superiores de la compañía de Jesús.

"Esta comisión entiende que los restos del doctor Gálvez deben obtener cristiana y definitiva sepultura en el templo ya citado; porque:

"En el Colegio de la Inmaculada Concepción se educó el doctor Gálvez. En este instituto obtuvo el título de bachiller y el pergamino de su carrera jurídica.

"El doctor Gálvez fué un protector constante y eficiente del colegio, ya fuera como ex-alumno, ya fuera como gobernante o legislador. El salón de actos públicos del Colegio de la Inmaculada, fué costeado y construído durante su ejemplar y progresista gobierno en 1889.

"Fué presidente de la histórica congregación de Nuestra Señora de los Milagros y miembro conspicuo de la Academia Literaria de Santa Fe.

"Fué profesor de la extinguida Escuela de Derecho establecida en dicho colegio.

"El doctor Gálvez fué un gobernante católico, que en todo momento demostró su fe prácticamente, cooperando a la formación de instituciones educacionales, como el Colegio de San José Adoratrices, otorgándoles facilidades para su edificación, y contribuyendo pecuniariamente para su erección, y que hoy ese instituto se encuentra floreciente y es el orgullo de la sociedad santafesina.

"Estando próximo a festejarse el 50o. aniversario de la fundación de la Universidad de Santa Fe, instituto creado bajo su gobierno, nada más justo que los restos del doctor Gálvez se encuentren depositados en el templo y colegio de su predilección; para que así, delante de su mausoleo, desfilen las generaciones presentes y futuras, y le tributen los homenajes que merecen los excelsos ciudadanos, que han contribuído al engrandecimiento moral, intelectual y material de nuestra patria, creando instituciones de enseñanza primaria y superior, tirando paralelas de hierro para ahuyentar al salvaje, y acercar los centros de población a la histórica ciudad de Santa Fe, proyectando nuestro gran puerto de ultramar, y más que todo, multiplicando nuestros pueblos y colonias, y protegiendo la inmigración buena y constructiva, base de nuestro engrandecimiento nacional.

"Interpretando los anhelos de esta comisión, y los míos propios, es que me dirijo a V. E. Revdma., solicitándole, para que previo los trámites canónicos, se digne recabar de la Santa Sede el permiso necesario para que los restos del doctor José Gálvez, que se encuentran depositados en la Recoleta, de Buenos Aires, sean trasladados a esta ciudad y sepultados en el templo de Nuestra Señora de los Milagros.

"Dios guarde a V. E. Reverendísima muchos años. — JOSE B. PARMA, presidente; CLEMENTINO S. PAREDES, secretario".

Don Ismael Farías

FALLECIO AYER EN CORONDA

Un viejo y meritorio maestro, educador de varias generaciones, que durante su larga actuación docente prestigió al magisterio de la provincia, fué el señor Ismael Farías que falleció ayer en Coronda. Siendo muy joven, inició su carrera educacional en Gessler. Fué aquella colonia su centro de actividades durante más de treinta años, hasta que se acogió a los beneficios de la jubilación, representando en ella el eje de todas las iniciativas de progreso, de todas las inquietudes espirituales y el valor que orientaba con su saber y su experiencia a los niños, a los jóvenes y a los hombres situados en todos los planos del trabajo. Su intensa obra siempre ha sido recordada como un ejemplo.

Terminada su carrera docente, se trasladó a Coronda, donde lejos de poner tregua a sus afanes de lucha en favor de sus semejantes, prestó importantes servicios con su intervención eficaz en las instituciones de carácter cultural y social, habiendo desempeñado durante mucho tiempo funciones de confianza en la comuna de dicha población.

Puede decirse que la vida ejemplar del señor Ismael Farías fué la actividad nunca interrumpida. El concepto superior de sus obligaciones para con sus semejantes, le mantuvo en la lucha hasta momentos antes de su deceso.

En el día de la fecha se llevará a cabo el sepelio de sus restos mortales en el cementerio de Coronda. En esta ceremonia se pondrá de manifiesto, sin duda alguna, la dolorosa impresión que ha causado su inesperado fallecimiento.